

## DOCUMENTO II.

### RELACION DE PROPIETARIOS E INTERESADOS Y SITUACIONES DE LAS FINCAS APORTADAS.

El presente Documento II, Relación de propietarios e interesados y situaciones de las fincas aportadas, contiene:

- El estado de las propiedades que componen la unidad de actuación, con sus respectivas superficies y linderos (PLANO N° 4)
- Los datos correspondientes a los propietarios de los terrenos afectados por la actuación.
- El resumen sistematizado de la información relativa a las fincas aportadas.

#### 1. RELACION NOMINAL DE PROPIETARIOS Y OTROS INTERESADOS.

Se comprenden separadamente, primero en descripción literal y después en forma de cuadro, la relación de propietarios de terrenos.

##### 1.1-RELACION DE PROPIETARIOS DE LAS FINCAS APORTADAS.



La totalidad de las fincas aportadas pertenecen a cuatro titulares. Su relación es la siguiente:

- *Finca 1:* Propietario Dña. Isabel Pedreño Pérez, con domicilio en C/ Santiago de Chile n° 5, Los Dolores, Cartagena
- *Finca 2:* Propietario INMO-COSTA MAR MENOR SL, con domicilio en C/ Cartagena de Indias n° 29 1º, Cartagena.
- *Finca 3:* Propietario D. Juan José Rubio Blaya y Dña. Mercedes Giménez Altamirano con domicilio en C/ Juan Fernandez, n° 65, 5ºA , Cartagena
- *Finca 4:* Propietario D. José Díaz Ros y Dña. Elvira Pérez Espejo con domicilio en C/ Del Sol, Los Dolores. Cartagena
- *Finca 5:* Propietario D. Juan Aroca y Dña. Juana Díaz Ros con domicilio en C/ Hondo s/n, bajo, Los Dolores, Cartagena.
- *Finca 6:* Propietario Juana Díaz Ros con domicilio en C/ Hondo s/n, bajo, Los Dolores, Cartagena
- *Finca 7:* - Herederos de Victoriano Ros Otón:
  - D. Antonio Ros Vallinoto, con domicilio en calle Poeta Alfonsina Storni n°4, bajo, 29010 Málaga.
  - Dña. Mª Flora Ros Vallinoto, con domicilio en calle Torre Machuca n°4, bloque 1- 3ºB, 18007 Granada.

- Heredera de Clemente Ros Otón:

Dña. Flora M<sup>a</sup> Ros Nieto, con domicilio en calle Comandante Benitez nº 8, bajo, Ronda- Málaga.

- Catalina Ros Otón, con domicilio en San Juan, nº20, Los Dolores, Cartagena.

Esta relación de propietarios se contiene esquemáticamente en el siguiente cuadro.

### Relación de propietarios y datos de las fincas.

FINCA Nº	PROPIETARIO		SUPERFICIE		INSCRIPCION REGISTRO PROPIEDAD				
	NOMBRE Y APELLIDOS O RAZON SOCIAL	DOMICILIO	ESCRITURA DE LA FINCA TOTAL (m <sup>2</sup> s)	REAL DE LOS TERRENOS AFECTADOS (m <sup>2</sup> s)	TOMO	LIBRO	FOLIO	NUMERO	
			FINCA	INSCRIPCION					
1	DÑA ISABEL PEDREÑO PEREZ	C/ Santiago de Chile nº 5, Los Dolores, Cartagena	1.600,00	1.907,50	2.319	777	185	67.094	1º
2	INMO-COSTA MAR MENOR SL	C/ Cartagena de Indias nº 29 1º, Cartagena	3.252,75	12.723,55	2.845	1.039	85	35.085	6º
			438,00		2.343	786	164	67.855	3º
			260,00		2.343	786	157	67.847	7º
			400,00		2.343	786	158	67.849	3º
			1.134,14		2.343	786	161	67.851	7º
			1.850,00		2.343	786	162	67.853	4º
			1.740,00		2.343	786	166	67.857	3º
			420,00		2.343	786	169	67.859	7º
			1.700,00		2.343	786	170	67.861	3º
			1.528,66		2.343	786	172	67.863	3º
3	D JUAN JOSE RUBIO BLAYA DNA. MERCEDES GIMENEZ ALTAMIRANO	C/ Juan Fernandez, nº 65 5º A Cartagena	86,70	86,70	2955	1.112	218	82.896	2º
4	D. JOSE DIAZ ROS Y DÑA. ELVIRA PEREZ ESPEJO	C/ Del Sol, Los Dolores, Cartagena	319,50	319,50	2.820	1.026	206	80.392	1º
5	D JUAN AROCA DÑA. JUANA DIAZ ROS	C/ Hondo s/n, bajo, Los Dolores, Cartagena	200,00	200,00	1.969	669	76	59.665	2º
6	DÑA JUANA DIAZ ROS	C/ Hondo s/n, bajo, Los Dolores, Cartagena	80,50	80,50	2.494	861	54	49.261	4º
7	HEREDEROS DE D. VICTORIANO ROS OTON: D. ANTONIO ROS VALLINOTO Dña. M <sup>a</sup> FLORA ROS VALLINOTO  HEREDERA DE D. CLEMENTE ROS OTRON: Dña. FLORA M <sup>a</sup> ROS NIETO  Dña. CATALINA ROS OTON	- C/ Poeta Alfonsina Stormi nº4, bajo, 29010 Málaga. - C/Torre Machuca nº4, bloque 1-3ºB, 18007 Granada.  - Comandante Benitez nº 8, bajo, Ronda, Malaga  - San Juan nº 20, Los Dolores, Cartagena	1.514,80	8.234,52	1.279	1.176	188	26.174	2º
			1.082,00		1.417	1.176	190	32.528	2º
			148,00		1.417	1.176	192	32.529	2º
			5.489,72		2.281	758	8	65.721	1º
	TOTAL		23.552,27	23.552,27					
8	Dominio Publico		---	240,78	---	---	---	---	---
	SUPERFICIE DE URBANIZACION			23.793,05					

## Fincas iniciales

FINCA Nº	PROPIETARIO	FINCA REGISTRAL	SUPERFICIE (M2)	COEF. PARTIC. (%)
1	Dña. ISABEL PEDREÑO PEREZ	67.094	1600+307,50=1.907,50	8,099
2a	INMOCOSTA DEL MAR MENOR, S.L.	35.085	3560,25-307,50=3.252,75	13,810
2b		67.855	438,00	1,860
2c		67.847	260,00	1,104
2d		67.849	400,00	1,698
2e		67.851	1.134,14	4,815
2f		67.853	1.850,00	7,855
2g		67.857	1.740,00	7,388
2h		67.859	420,00	1,783
2i		67.861	1.700,00	7,218
2j		67.863	1.528,66	6,491
3	D. JUAN JOSE RUBIO BLAYA Y Dña. MERCEDES GIMENEZ ALTAMIRANO	82.896	86,70	GERENCIA MUNICIPAL urbanismo 0,368 cartagena
4	D. JOSE DIAZ ROS Y Dña. ELVIRA PEREZ ESPEJO	80.392	319,50	1,357
5	D. JUAN AROCA PEREZ Y Dña. JUANA DIAZ ROS	59.665	200,00	0,849
6	Dña. JUANA DIAZ ROS	49.261N	80,50	0,342
7a	D. ANTONIO ROS VALLINOTO (16,66%)	26.174	1.514,80	6,432
7b	Dña. M <sup>a</sup> FLORA ROS VALLINOTO (16,66%)	32.528	1.082,00	4,594
7c	Dña. FLORA M <sup>a</sup> ROS NIETO (33,33%)	32.529	1.148,00	0,628
7d	Dña. CATALINA ROS OTON (33,33%)	65.721	5.489,72	23,308
<b>TOTAL</b>	-	-	<b>23.552,27 m2</b>	<b>100%</b>

## 1.2.-RELACION DE OTROS INTERESADOS.

No existen.

## **2. RELACION E INFORMACION DE LAS FINCAS APORTADAS.**

La relación circunstanciada de las características de cada una de las fincas aportadas se ha realizado por medio de la descripción que se acompaña a continuación. Las copias de los certificados registrales inscritas en el Registro de la Propiedad se acompañan en el Presente Proyecto.

### **DESCRIPCIÓN DE LAS MANZANAS. -**

Las fincas de origen aportadas a la reparcelación son las siguientes:



#### **Finca Inicial “1”**

**Descripción.-** URBANA.- Trozo de terreno, que ocupa una extensión superficial de **mil novecientos siete metros cuadrados y cincuenta decímetros cuadrados**, situada en el paraje de Los Dolores, diputación del Plan, de este término municipal. Linda por el Norte, con la Asociación de Vecinos y Francisco Aniorte, por el Este, con la calle del Ciprés; por el Sur con la calle del Sol y por el Oeste, con los propietarios María Hernández y otros.

Esta tiene la siguiente edificación:

Terreno descrito en la inscripción 1<sup>a</sup> salvo que linda por el Este con calle hoy llamada Santiago de Chile, sobre el que se construyó una edificación, quedando su descripción como sigue: URBANA.-Vivienda unifamiliar de planta baja, sobre parte de un solar de **mil seiscientos metros cuadrados**. La vivienda tiene una superficie útil de **ciento once metros, setenta y tres decímetros cuadrados** y construida de ciento treinta y tres metros, noventa y tres decímetros cuadrados.

**Cargas.-** Esta finca se encuentra libre de cargas y gravámenes.

**Titular.-** ISABEL PEDREÑO PEREZ, con D.N.I. 22.862.667-T con domicilio social en C/ Santiago de Chile nº 5, Los Dolores, Cartagena; Con el 100% del pleno dominio con carácter privativo.

<b>Titulo de Adquisición.-</b>	Por título de donación, previa su segregación, como resulta en la escritura otorgada el siete de Mayo de 1.981, ante el notario de Fuente Álamo D. Jacinto Marín Noarbe.
<b>Inscripción.-</b>	Inscripción Registral: finca 67.094, tomo 2.319, libro 777, folio 185.
<b>Participación.-</b>	Equivale al 8,099 % de los derechos aportados a la reparcelación.

### **Finca Inicial “2a”**

<b>Descripción.-</b>	URBANA.- espacio de terreno, destinado a viales, situado en la Diputación del Plan, paraje de Los Dolores, término municipal de Cartagena. Ocupa una superficie de <b>tres mil doscientos cincuenta y dos metros setenta y cinco decímetros cuadrados</b> y comprende parte de las calles Francisco Salinas, Chile, Guatemala, Lima, Sol y San Pedro. Y linda por todos sus vientos con las distintas parcelas formadas con terrenos de donde este espacio es resto, y que fueron adjudicadas a los herederos de D. José Pedreño Ros.
<b>Cargas.-</b>	<p>Esta finca se encuentra gravada con las siguientes cargas:</p> <p>A.-La afección al pago del Impuesto de Sucesiones, que obra en nota al margen de la inscripción 4<sup>a</sup>;</p> <p>B.- La afección al pago del Impuesto de Transmisiones, autoliquidado, que obra en nota al margen de la inscripción 5<sup>a</sup>;</p> <p>C.- La afección al pago del Impuesto de Transmisiones, autoliquidado, que obra en nota al margen de la inscripción 6<sup>a</sup>.</p> <p>D.- Tiene una hipoteca a favor de “Caja de Ahorros de Murcia”, en garantía de un préstamo de quinientos veintiocho mil trescientos cincuenta euros con noventa y un céntimos, dieciséis mil cuarenta euros con setenta y tres céntimos para intereses ordinarios, de noventa y cinco mil cuatrocientos ochenta y tres euros con cincuenta y siete céntimos para intereses moratorios, veintiséis mil cuatrocientos diecisiete euros con cincuenta y cuatro céntimos y ciento treinta y dos mil ochenta y siete euros con setenta y dos céntimos para costas y gastos.</p>

<b>Titular.-</b>	La mercantil INMO- COSTA MAR MENOR SL, con CIF.-: B-73.301.228 y domicilio en C/ Cartagena de Indias nº 29 1º, Cartagena, sociedad constituida mediante escritura pública de fecha 26 de abril de 2.004 ante el notario de Cartagena D. Gabriel Bermúdez Castillo.
<b>Titulo de Adquisición.-</b>	Por título de compra, y resulta de la escritura otorgada el 22 de Octubre de 2004, ante el notario de Cartagena D. José Miguel Orenes Barquero.
<b>Inscripción.-</b>	Inscripción Registral: finca 35.085, tomo 2.845, libro 1.039, folio 85.
<b>Participación.-</b>	Equivale al 13,810 % de los derechos aportados a la reparcelación.

### **Finca Inicial “2b”**

<b>Descripción.-</b>	URBANA.- Trozo de terreno, sito en la diputación de Los Dolores, término municipal de Cartagena, con una superficie de <b>cuatrocientos treinta y ocho metros cuadrados</b> , que linda por el Norte, con parcela dividida de donde la presente y que se adjudica a D. Miguel Pedreño Pérez, por el Este con D. Fulgencio Ros, por el Sur con la calle San Pedro, y por el Oeste con calle Guatemala
<b>Cargas.-</b>	<p>Esta finca se encuentra gravada con las siguientes cargas:</p> <p>A.- La afección al pago del Impuesto de Transmisiones, autoliquidado, que obra en nota al margen de la inscripción 2<sup>a</sup>;</p> <p>B.- La afección al pago del Impuesto de Transmisiones, autoliquidado, que obra en nota al margen de la inscripción 3<sup>a</sup>.</p> <p>C.- Tiene una hipoteca a favor de “Caja de Ahorros de Murcia”, en garantía de un préstamo de sesenta y cinco mil euros con treinta y dos céntimos de principal, mil novecientos setenta y tres euros con cuarenta céntimos de intereses ordinarios, de once mil setecientos cuarenta y seis euros con ochenta y cinco céntimos para intereses moratorios, de dieciséis mil doscientos cincuenta euros para costas y gastos y de tres mil doscientos cincuenta euros con un céntimo para prestaciones accesorias.</p>

<b>Titular.-</b>	La mercantil INMO- COSTA MAR MENOR SL, con CIF.: B-73.301.228 y domicilio en C/ Cartagena de Indias nº 29 1º, Cartagena, sociedad constituida mediante escritura pública de fecha 26 de abril de 2.004 ante el notario de Cartagena D. Gabriel Bermúdez Castillo.
<b>Titulo de Adquisición.-</b>	Por título de compra, y resulta de la escritura otorgada el 22 de Octubre de 2004, ante el notario de Cartagena D. José Miguel Orenes Barquero.
<b>Inscripción.-</b>	Inscripción Registral: finca 67.855, tomo 2.343, libro 786, folio 164.
<b>Participación.-</b>	Equivale al 1,860 % de los derechos aportados a la reparcelación.

### **Finca Inicial “2c”**

<b>Descripción.-</b>	URBANA.- Trozo de terreno, sito en la diputación de Los Dolores, término municipal de Cartagena, con una superficie de <b>doscientos sesenta metros cuadrados</b> , que linda por el Norte, con calle de nueva apertura, por el Este con D. Fulgencio Ros, por el Sur con D. Fulgencio Ros, y por el Oeste con calle de nueva apertura.
<b>Cargas.-</b>	<p>Esta finca se encuentra gravada con las siguientes cargas:</p> <p>A.- La afección al pago del Impuesto de Transmisiones, autoliquidado, que obra en nota al margen de la inscripción 6<sup>a</sup>;</p> <p>B.- La afección al pago del Impuesto de Transmisiones, autoliquidado, que obra en nota al margen de la inscripción 7<sup>a</sup>.</p> <p>C.- Tiene una hipoteca a favor de “Caja de Ahorros de Murcia”, en garantía de un préstamo de treinta y ocho mil quinientos sesenta y cuatro euros con sesenta y seis céntimos de principal, mil ciento setenta y un euros con cuarenta y tres céntimos de intereses ordinarios, seis mil novecientos setenta y tres euros con un céntimo de intereses de demora, nueve mil seiscientos cuarenta y seis euros con dieciséis céntimos para costas y gastos y mil novecientos veintinueve euros con veintitrés céntimos para prestaciones accesorias.</p>

<b>Titular.-</b>	La mercantil INMO- COSTA MAR MENOR SL, con CIF.-: B-73.301.228 y domicilio en C/ Cartagena de Indias nº 29 1º, Cartagena, sociedad constituida mediante escritura pública de fecha 26 de abril de 2.004 ante el notario de Cartagena D. Gabriel Bermúdez Castillo.
<b>Titulo de Adquisición.-</b>	Por título de compra, y resulta de la escritura otorgada el 22 de Octubre de 2004, ante el notario de Cartagena D. José Miguel Orenes Barquero.
<b>Inscripción.-</b>	Inscripción Registral: finca 67.847, tomo 2.343, libro 786, folio 157.
<b>Participación.-</b>	Equivale al 1,104 % de los derechos aportados a la reparcelación.

### **Finca Inicial “2d”**

<b>Descripción.-</b>	URBANA.- Trozo de terreno, sito en la diputación de los Dolores, término municipal de Cartagena, con una superficie de <b>cuatrocientos metros cuadrados</b> , que linda por el Norte, con D. Vicente Sánchez Martos, por el Este con D. Fulgencio Ros, por el Sur, una parcela dividida de donde la presente que se adjudica a D. Fulgencio Pedreño Pérez, y por el Oeste con calle Guatemala
<b>Cargas.-</b>	<p>Esta finca se encuentra gravada con las siguientes cargas:</p> <p>A.- La afección al pago del Impuesto de Transmisiones, autoliquidado, que obra en nota al margen de la inscripción 2<sup>a</sup>;</p> <p>B.- La afección al pago del Impuesto de Transmisiones, autoliquidado, que obra en nota al margen de la inscripción 3<sup>a</sup>.</p> <p>C.- Tiene una hipoteca a favor de “Caja de Ahorros de Murcia”, en garantía de un préstamo de cincuenta y nueve mil trescientos sesenta y un euros con dos céntimos de principal, mil doscientos dos euros con veinte céntimos para intereses ordinarios, diez mil setecientos veintisiete euros con setenta y dos céntimos para intereses moratorios, dos mil novecientos sesenta y ocho euros con cinco céntimos para prestaciones accesorias, catorce mil ochocientas cuarenta y cinco euros con veinticinco céntimos para costas y gastos.</p>

<b>Titular.-</b>	La mercantil INMO- COSTA MAR MENOR SL, con CIF.: B-73.301.228 y domicilio en C/ Cartagena de Indias nº 29 1º, Cartagena, sociedad constituida mediante escritura pública de fecha 26 de abril de 2.004 ante el notario de Cartagena D. Gabriel Bermúdez Castillo.
<b>Titulo de Adquisición.-</b>	Por título de compra, y resulta de la escritura otorgada el 22 de Octubre de 2004, ante el notario de Cartagena D. José Miguel Orenes Barquero.
<b>Inscripción.-</b>	Inscripción Registral: finca 67.849, tomo 2.343, libro 786, folio 158.
<b>Participación.-</b>	Equivale al 1,698 % de los derechos aportados a la reparcelación.

### **Finca Inicial “2e”**

<b>Descripción.-</b>	URBANA.- Trozo de terreno, sito en la diputación de Los Dolores, término municipal de Cartagena, con una superficie de setecientos cuarenta y cuatro metros cuadrados, y según levantamiento topográfico actual <b>mil ciento treinta y cuatro metros con catorce decímetros</b> , que linda por el Norte, con D. José Pedreño Pérez, por el Este con D. Fulgencio Ros y calle de nueva apertura, por el Sur con calle del Sol, y por el Oeste con calle Guatemala Se solicita al Sr. Registrador de la Propiedad, la inscripción del exceso de cabida.
----------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**Cargas.-** Esta finca se encuentra gravada con las siguientes cargas:

- A.- La afección al pago del Impuesto de Transmisiones, autoliquidado, que obra en nota al margen de la inscripción 6<sup>a</sup>;
- B.- La afección al pago del Impuesto de Transmisiones, autoliquidado, que obra en nota al margen de la inscripción 7<sup>a</sup>.
- C.- Tiene una hipoteca a favor de “Caja de Ahorros de Murcia”, en garantía de un préstamo de ciento diez mil cuatrocientos diez euros con setenta y nueve céntimos de principal, tres mil trescientos cincuenta y dos euros con siete céntimos de intereses ordinarios, diecinueve mil novecientos cincuenta y tres euros con cuarenta y tres céntimos de intereses de demora, veintisiete mil seiscientos dos euros con sesenta y nueve céntimos para costas y gastos y cinco mil quinientos



veinte euros con cincuenta y tres céntimos para prestaciones accesorias.

**Titular.-** La mercantil INMO- COSTA MAR MENOR SL, con CIF.-: B-73.301.228 y domicilio en C/ Cartagena de Indias nº 29 1º, Cartagena, sociedad constituida mediante escritura pública de fecha 26 de abril de 2.004 ante el notario de Cartagena D. Gabriel Bermúdez Castillo.

**Titulo de Adquisición.-** Por título de compra, y resulta de la escritura otorgada el 22 de Octubre de 2004, ante el notario de Cartagena D. José Miguel Orenes Barquero.

**Inscripción.-** Inscripción Registral: finca 67.851, tomo 2.343, libro 786, folio 161.

**Participación.-** Equivale al 4,815 % de los derechos aportados a la reparcelación.

### **Finca Inicial “2f”**



**Descripción.-** URBANA.- Trozo de terreno, sito en la diputación de Los Dolores, término municipal de Cartagena, con una superficie de catorce áreas, y **según levantamiento topográfico actual mil ochocientos cincuenta metros cuadrados**, que linda por el Norte, con calle del Sol, por el Este con calle de nueva apertura, por el Sur con D. Fulgencio Ros en pequeña porción y finca dividida de donde la presente que se adjudica a D. Ángel Pedreño Pérez, y por el Oeste con calle Guatemala. Se solicita al Sr. Registrador de la Propiedad, la inscripción del exceso de cabida.

**Cargas.-** Esta finca se encuentra gravada con las siguientes cargas:  
A.- La afección al pago del Impuesto de Transmisiones, autoliquidado, que obra en nota al margen de la inscripción 3ª;  
B.- La afección al pago del Impuesto de Transmisiones, autoliquidado, que obra en nota al margen de la inscripción 4ª.

C.- Tiene una hipoteca a favor de “Caja de Ahorros de Murcia”, en garantía de un préstamo de ciento ochenta y cinco mil quinientos tres euros con diecinueve céntimos de principal, de cinco mil seiscientos treinta y un euros con ochenta y siete céntimos de interés ordinarios, treinta y tres mil quinientos veinticuatro euros con trece céntimos para intereses moratorios, de cuarenta y seis mil trescientos setenta y cinco euros con setenta y nueve céntimos para costas y gastos y de nueve mil

doscientos setenta y cinco euros y quince céntimos para prestaciones accesorias.

<b>Titular.-</b>	La mercantil INMO- COSTA MAR MENOR SL, con CIF.: B-73.301.228 y domicilio en C/ Cartagena de Indias nº 29 1º, Cartagena, sociedad constituida mediante escritura pública de fecha 26 de abril de 2.004 ante el notario de Cartagena D. Gabriel Bermúdez Castillo.
<b>Titulo de Adquisición.-</b>	Por título de compra, y resulta de la escritura otorgada el 22 de Octubre de 2004, ante el notario de Cartagena D. José Miguel Orenes Barquero.
<b>Inscripción.-</b>	Inscripción Registral: finca 67.853, tomo 2.343, libro 786, folio 162.
<b>Participación.-</b>	Equivale al 7,855 % de los derechos aportados a la reparcelación.

### **Finca Inicial “2g”**

<b>Descripción.-</b>	URBANA.- Trozo de terreno, sito en la diputación de Los Dolores, término municipal de Cartagena, con una superficie de <b>mil setecientos cuarenta metros cuadrados</b> , que linda por el Norte, con D. Alfonso García Sánchez y Ovidio González, por el Este con calle Guatemala, por el Sur con calle del Sol, y por el Oeste con calle Santiago de Chile
<b>Cargas.-</b>	<p>Esta finca se encuentra gravada con las siguientes cargas:</p> <p>A.- La afección al pago del Impuesto de Transmisiones, autoliquidado, que obra en nota al margen de la inscripción 2<sup>a</sup>;</p> <p>B.- La afección al pago del Impuesto de Transmisiones, autoliquidado, que obra en nota al margen de la inscripción 3<sup>a</sup>.</p> <p>C.- Tiene una hipoteca a favor de “Caja de Ahorros de Murcia”, en garantía de un préstamo de doscientos cincuenta y ocho mil doscientos veinte euros con cuarenta y cuatro céntimos de principal; de siete mil ochocientos treinta y nueve euros con cincuenta y siete céntimos para intereses ordinarios; de cuarenta y seis mil seiscientos sesenta y cinco euros con cincuenta y nueve céntimos para intereses moratorios, de doce mil novecientos once euros con dos céntimos para prestaciones accesorias y de sesenta y cuatro mil quinientos cincuenta y cinco euros con once céntimos.</p>



<b>Titular.-</b>	La mercantil INMO- COSTA MAR MENOR SL, con CIF.-: B-73.301.228 y domicilio en C/ Cartagena de Indias nº 29 1º, Cartagena, sociedad constituida mediante escritura pública de fecha 26 de abril de 2.004 ante el notario de Cartagena D. Gabriel Bermúdez Castillo.
<b>Titulo de Adquisición.-</b>	Por título de compra, y resulta de la escritura otorgada el 22 de Octubre de 2004, ante el notario de Cartagena D. José Miguel Orenes Barquero.
<b>Inscripción.-</b>	Inscripción Registral: finca 67.857, tomo 2.343, libro 786, folio 166.
<b>Participación.-</b>	Equivale al 7,388 % de los derechos aportados a la reparcelación.

### **Finca Inicial “2h”**

<b>Descripción.-</b>	URBANA.- Trozo de terreno, sito en la diputación de Los Dolores, término municipal de Cartagena, con una superficie de cuatrocientos metros cuadrados, y según levantamiento topográfico actual cuatrocientos veinte metros cuadrados, que linda por el Norte, con calle del Sol, por el Este con calle Guatemala, por el Sur con Dolores Pedreño Pérez, y por el Oeste con calle Santiago de Chile. Se solicita al Sr. Registrador de la Propiedad, la inscripción del exceso de cabida.
<b>Cargas.-</b>	<p>Esta finca se encuentra gravada con las siguientes cargas:</p> <p>A.- La afección al pago del Impuesto de Transmisiones, autoliquidado, que obra en nota al margen de la inscripción 6<sup>a</sup>;</p> <p>B.- La afección al pago del Impuesto de Transmisiones, autoliquidado, que obra en nota al margen de la inscripción 7<sup>a</sup>.</p> <p>C.- Tiene una hipoteca a favor de “Caja de Ahorros de Murcia”, en garantía de un préstamo de cincuenta y nueve mil trescientos sesenta y un euros con dos céntimos de principal, mil ochocientos dos euros con veinte céntimos de intereses ordinarios, diez mil setecientos veintisiete euros con setenta y dos céntimos de intereses de demora, catorce mil ochocientos cuarenta euros con veinticinco céntimos para costas y gastos y dos mil novecientos sesenta y ocho euros con cinco céntimos para prestaciones accesorias.</p>



<b>Titular.-</b>	La mercantil INMO- COSTA MAR MENOR SL, con CIF.-: B-73.301.228 y domicilio en C/ Cartagena de Indias nº 29 1º, Cartagena, sociedad constituida mediante escritura pública de fecha 26 de abril de 2.004 ante el notario de Cartagena D. Gabriel Bermúdez Castillo.
<b>Titulo de Adquisición.-</b>	Por título de compra, y resulta de la escritura otorgada el 22 de Octubre de 2004, ante el notario de Cartagena D. José Miguel Orenes Barquero.
<b>Inscripción.-</b>	Inscripción Registral: finca 67.859, tomo 2.343, libro 786, folio 169.
<b>Participación.-</b>	Equivale al 1,783 % de los derechos aportados a la reparcelación.

### **Finca Inicial “2i”**

<b>Descripción.-</b>	URBANA.- Trozo de terreno, sito en la diputación de Los Dolores, término municipal de Cartagena, con una superficie de mil seiscientos metros cuadrados, y según levantamiento topográfico actual mil setecientos metros cuadrados, que linda por el Norte, con parcela dividida de donde la presente que se adjudica a Fulgencio Pedreño Pérez, por el Este con calle Guatemala, por el Sur con calle San Pedro, y por el Oeste con calle Santiago de Chile. Se solicita al Sr. Registrador de la Propiedad, la inscripción del exceso de cabida.
<b>Cargas.-</b>	<p>Esta finca se encuentra gravada con las siguientes cargas:</p> <p>A.- La afección al pago del Impuesto de Transmisiones, autoliquidado, que obra en nota al margen de la inscripción 2ª;</p> <p>B.- La afección al pago del Impuesto de Transmisiones, autoliquidado, que obra en nota al margen de la inscripción 3ª.</p> <p>C.- Tiene una hipoteca a favor de “Caja de Ahorros de Murcia”, en garantía de un préstamo de doscientos treinta y siete mil cuatrocientos cuarenta y cuatro euros con ocho céntimos de principal, siete mil doscientos ocho euros con ochenta céntimos para intereses ordinarios, cuarenta y dos mil novecientos diez euros con ochenta y nueve céntimos para intereses moratorios, once mil ochocientos setenta y dos euros con veinte céntimos para prestaciones accesorias y para costas cincuenta y nueve mil trescientos sesenta y un euros con dos céntimos.</p>

**Titular.-** La mercantil INMO- COSTA MAR MENOR SL, con CIF.: B-73.301.228 y domicilio en C/ Cartagena de Indias nº 29 1º, Cartagena, sociedad constituida mediante escritura pública de fecha 26 de abril de 2.004 ante el notario de Cartagena D. Gabriel Bermúdez Castillo.

**Titulo de Adquisición.-** Por título de compra, y resulta de la escritura otorgada el 22 de Octubre de 2004, ante el notario de Cartagena D. José Miguel Orenes Barquero.

**Inscripción.-** Inscripción Registral: finca 67.861, tomo 2.343, libro 786, folio 170.

**Participación.-** Equivale al 7,218 % de los derechos aportados a la reparcelación.

### Finca Inicial “2j”

**Descripción.-** URBANA.- Trozo de terreno, sito en la diputación de Los Dolores, término municipal de Cartagena, con una superficie de mil doscientos cincuenta metros cuadrados, y según levantamiento topográfico actual mil quinientos veintiocho metros, sesenta y seis decímetros cuadrados, que linda por el Norte, con calle del Sol, por el Este con calle Santiago de Chile, por el Sur con calle San Pedro, y por el Oeste con D. Antonio Pedreño Pérez y calle de la Vaquería.  
Se solicita al Sr. Registrador de la Propiedad, la inscripción del exceso de cabida.

**Cargas.-** Esta finca se encuentra gravada con las siguientes cargas:  
A.- La afección al pago del Impuesto de Transmisiones, autoliquidado, que obra en nota al margen de la inscripción 2ª;  
B.- La afección al pago del Impuesto de Transmisiones, autoliquidado, que obra en nota al margen de la inscripción 3ª.  
C.- Tiene una hipoteca a favor de “Caja de Ahorros de Murcia”, en garantía de un préstamo de ciento ochenta y cinco mil quinientos tres euros con diecinueve céntimos de principal, de cinco mil seiscientos treinta y un euros con ochenta y siete céntimos de intereses ordinarios, treinta y tres mil quinientos veinticuatro euros con trece céntimos para intereses moratorios, de cuarenta y seis mil trescientos setenta y cinco euros con setenta y nueve céntimos para costas y gastos y de nueve mil doscientos setenta y cinco euros y quince céntimos para prestaciones accesorias.



**Titular.-** La mercantil INMO- COSTA MAR MENOR SL, con CIF.-: B-73.301.228 y domicilio en C/ Cartagena de Indias nº 29 1º, Cartagena, sociedad constituida mediante escritura pública de fecha 26 de abril de 2.004 ante el notario de Cartagena D. Gabriel Bermúdez Castillo.

**Titulo de Adquisición.-** Por título de compra, y resulta de la escritura otorgada el 22 de Octubre de 2004, ante el notario de Cartagena D. José Miguel Orenes Barquero.

**Inscripción.-** Inscripción Registral: finca 67.863, tomo 2.343, libro 786, folio 172.

**Participación.-** Equivale al 6,491 % de los derechos aportados a la reparcelación.

### **Finca Inicial “3”**

**Descripción.-** URBANA.- Trozo de solar en calle Guatemala nº1 de Los Dolores, diputación del Plan, término municipal de Cartagena, con una superficie de ochenta y tres metros cuadrados, y según levantamiento topográfico actual ochenta y seis metros, setenta decímetros cuadrados, que linda por el Norte, con vivienda numero 3 de la calle Guatemala, por el Este con calle Guatemala, por el Sur con terrenos de INMOCOSTA MAR MENOR, S.L. y por el Oeste con vivienda nº 2 de la calle Santiago de Chile.

Se solicita al Sr. Registrador de la Propiedad, la inscripción del exceso de cabida.

**Cargas.-** Esta finca se encuentra gravada con las siguientes cargas:

A.- Las limitaciones del artículo 207 de la Ley Hipotecaria de su inscripción 1<sup>a</sup>;

B.- La afección al pago del Impuesto de Transmisiones, autoliquidado, que obra en nota al margen de la inscripción 1<sup>a</sup> y

C.- La afección al pago del Impuesto de Transmisiones, autoliquidado, que obra en nota al margen de la inscripción 2<sup>a</sup>.

**Titular.-** JUAN JOSE RUBIO BLAYA con D.N.I.- 22.956.616-V y DÑA. MERCEDES GIMENEZ ALTAMIRANO, con D.N.I.- 22.978.328-V y domicilio en C/ Juan Fernandez , nº 65, 5ºA, Cartagena, con el 100% del pleno dominio con carácter ganancial



<b>Titulo de Adquisición.-</b>	Por título de compra, y resulta de la escritura otorgada el 9 de marzo de 2.005, ante el notario de Cartagena, D. Miguel Trapote Rodríguez.
<b>Inscripción.-</b>	Inscripción Registral: finca 82.896, tomo 2.955, libro 1.112, folio 218.
<b>Participación.-</b>	Equivale al 0,368 % de los derechos aportados a la reparcelación.

### **Finca Inicial “4”**

<b>Descripción.-</b>	URBANA.- Vivienda en planta alta, situada en la diputación del Plan térmico de Cartagena, que tiene una superficie edificada de <b>ciento cuarenta y tres metros, cuarenta y ocho decímetros cuadrados</b> , y planta baja, cubierta en idéntica superficie y de cabida total de <b>trescientos diecinueve metros, cincuenta decímetros cuadrados</b> . La vivienda se compone de vestíbulo, cuatro dormitorios, comedor-estar, cocina, baño, aseo, pasos, armario, porche y solar, teniendo para su acceso la correspondiente escalera. El bajo se destina a almacén sin distribución interior. El resto de <b>ciento setenta y seis metros, dos decímetros cuadrados</b> , se destina a patios. Linda: derecha entrando, con resto de la finca; izquierda en línea de dieciséis metros, treinta centímetros, con dicho resto de finca matriz; frente, en línea de diecinueve metros, sesenta centímetros, con un camino servidumbre y fondo, con resto de finca matriz.
<b>Cargas.-</b>	Esta finca se encuentra libre de cargas.
<b>Titular.-</b>	D. JOSE DIAZ ROS con D.N.I.- 25.512.851-D y DÑA ELVIRA PEREZ ESPEJO, con domicilio en C/ Del Sol, Los Dolores. Cartagena. Con el 100% del pleno dominio con carácter ganancial.
<b>Titulo de Adquisición.-</b>	Por título de compra, en escritura otorgada el 11 de Febrero de 1978 ante notario de Fuente Álamo D. Jacinto Marín Noarbe.
<b>Inscripción.-</b>	Inscripción Registral: finca 80.392, tomo 2.820, libro 1.026, folio 206.
<b>Participación.-</b>	Equivale al 1,357 % de los derechos aportados a la reparcelación.

## Finca Inicial “5”

- Descripción.-** Trozo de solar, sito en la diputación del Plan del Barrio de los Dolores, térmico municipal de Cartagena, con una superficie de **doscientos metros cuadrados**, que linda por el frente o Sur, en una línea de fachada de doce metros ochenta centímetros con camino servidumbre conocido por la calle del Hondo, al Norte y Este con finca matriz de donde se segregó y al Oeste terreno de Catalina, Victoriano y Clemente Ros Otón.
- Esta finca tiene la siguiente edificación:  
**URBANA.-** Casa situada en este término municipal, sin número de policía. Es de planta baja y ocupa una superficie de solar de **doscientos metros cuadrados**, correspondientes a su línea de fachada doce metros. Tiene una superficie construida de **ciento treinta y cinco metros sesenta decímetros cuadrados** distribuida en varias dependencias y cochera destinándose el resto a patio y jardín.
- Cargas.-** Esta finca se encuentra libre de cargas.
- Titular.-** D. JUAN AROCA PEREZ con DNI-35.899.399-X y DÑA JUANA DIAZ ROS, con D.N.I.- 22.866.105-B y domicilio en C/ Hondo s/n, bajo, Los Dolores, Cartagena. Con el 100% del pleno dominio con carácter ganancial.
- Titulo de Adquisición.-** Por título de compra como resulta la escritura otorgada el ocho de septiembre de 1.977 ante notario que sustituyó a D. Pedro Castillo Álvarez.
- Inscripción.-** Inscripción Registral: finca 59.665, tomo 1.969, libro 669, folio 76.
- Participación.-** Equivale al 0,849 % de los derechos aportados a la reparcelación.

## Finca Inicial “6”

<b>Descripción.-</b>	URBANA.-Vivienda en planta baja señalada con el número veintitrés de la calle de San Pedro, a la que da su frente o viento sur, por donde tiene su acceso propio e independiente, en el barrio de los Dolores, diputación del Plan de este término municipal, que ocupa una total superficie de <b>ochenta metros y cincuenta decímetros cuadrados</b> , de los que sesenta metros cuadrados están construidos, y los restantes diez metros, cincuenta decímetros cuadrados, los ocupa el patio. Se compone de varias dependencias, y linda al Sur o frente, la calle de su situación, antes camino servidumbre; por su espalda, finca de donde la matriz procede a la derecha entrando, resto de donde la matriz procede; y por la izquierda con porción segregada de la que se describe es resto; que es la casa número veintiuno de la calle de San Pedro.
<b>Cargas.-</b>	Esta finca se encuentra libre de cargas.
<b>Titular.-</b>	DÑA. JUANA DIAZ ROS, con D.N.I.- 22.866.105-B y domicilio en C/ Hondo s/n, bajo, Los Dolores, Cartagena. Con el 100% del pleno dominio con carácter privativo.
<b>Titulo de Adquisición.-</b>	Por título de herencia, según resulta de la escritura otorgada en Cartagena el dia 20 de abril de mil novecientos noventa y cuatro ante el notario D. Antonio Trigueros Fernandez.
<b>Inscripción.-</b>	Inscripción Registral: finca 49.261, tomo 2.494, libro 861, folio 54.
<b>Participación.-</b>	Equivale al 0,342 % de los derechos aportados a la reparcelación.

## **Finca Inicial “7a”**

<b>Descripción.-</b>	URBANA.- Trozo de terreno, sito en la diputación del Plan, término municipal de Cartagena, con una superficie de <b>mil quinientos catorce metros, ochenta decímetros cuadrados</b> , que linda por el Norte, con un camino, por el Sur, con resto de la finca de donde se segregá, por el Este, con camino de Pozo Estrecho y por el Oeste con camino de servidumbre.
<b>Cargas.-</b>	Esta finca se encuentra gravada con las siguientes cargas: A.- La afección al pago del Impuesto de Sucesiones, autoliquidado, que obra en nota al margen de la inscripción 4 <sup>a</sup> .
<b>Titular.-</b>	ANTONIO ROS VALLINOTO, con DNI 25.305.750-T y domicilio en c/ Poeta Alfonsina Storni, nº4, bajo, 29010 Málaga, en cuanto una sexta parte indivisa; y MARIA FLORA ROS VALLINOTO, con DNI 25.283.888-B y domicilio en c/ Torre Machuca nº4, bloque 1-3ºB, 18007, Granada, en cuanto una sexta parte indivisa, en pleno dominio. <i>“Don Victoriano Ros Otón es dueño de una tercera parte indivisa de esta finca por donación de la nuda propiedad y consolidación según las inscripciones 2<sup>a</sup> y 3<sup>a</sup>. Dicho señor falleció el día diecisiete de septiembre de dos mil dos según certificación de su defunción del Registro Civil de Antequera, bajo testamento, único otorgado según certificación del Registro de Actos de Ultima Voluntad, autorizado el día veintidós de noviembre de mil novecientos noventa y cinco por el notario de Antequera D. Juan Espejo Fraile por el que legó a su esposa Dña. Antonia Vallinoto Pizarro el usufructo universal y vitalicio de sus bienes, y entre otros legados de fincas no radicantes en este distrito hipotecario, legó y en su caso mejoró a sus hijos María Flora y Antonio Ros Vallinoto por partes iguales la tercera parte indivisa que al testador correspondía en todos los solares situados en Los Dolores-Cartagena.”</i>
	CLEMENTE ROS OTON con domicilio en Comandante Benítez nº 8, bajo, Ronda, Málaga, en cuanto a una tercera parte indivisa en pleno dominio con carácter privativo.
	CATALINA ROS OTON, con DNI.- 2288576-S con domicilio en San Juan nº 29, Los Dolores, Cartagena, en cuanto a una tercera parte indivisa en pleno dominio con carácter privativo.
<b>Titulo de Adquisición.-</b>	Según consta en la inscripción 2 <sup>a</sup> y 3 <sup>a</sup> de dominio vigente se inscribe su título de donación a favor de VICTORIANO, CLEMENTE Y CATALINA según resulta de la escritura de fecha dieciocho de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro autorizada por el notario D. Antonio Serrat y de Argila.

Según consta en la inscripción 4<sup>a</sup> de dominio vigente se inscribe la tercera parte indivisa de D. Victoriano Ros Otón por mitad entre ambos a favor de MARIA FLORA Y ANTONIO ROS VALLINOTO por título de legado resulta de la escritura autorizada por el Notario de Antequera, D. Juan Espejo Fraile, el seis de mayo de 2.004.

<b>Inscripción.-</b>	Inscripción Registral: finca 26.174, tomo 1.279, libro 1.176, folio 188
<b>Participación.-</b>	Equivale al 6,432 % de los derechos aportados a la reparcelación.

### **Finca Inicial “7b”**

<b>Descripción.-</b>	RÚSTICA.- Trozo de terreno, sito en la diputación del Plan término municipal de Cartagena, con una superficie de <b>diez áreas, ochenta y dos centíreas</b> , que linda por el Norte, con D. Fulgencio Ros Martínez, por el Sur con D. Fulgencio Ros Martínez, por el Este, con D. Fulgencio Ros Martínez y por el Oeste con D. José Pedreño Ros.
<b>Cargas.-</b>	Esta finca se encuentra gravada con las siguientes cargas: A.- La afección al pago del Impuesto de Sucesiones, autoliquidado, que obra en nota al margen de la inscripción 4 <sup>a</sup> .
<b>Titular.-</b>	ANTONIO ROS VALLINOTO, con DNI 25.305.750-T y domicilio en c/ Poeta Alfonsina Storni, nº4, bajo, 29010 Málaga, en cuanto una sexta parte indivisa; y MARIA FLORA ROS VALLINOTO, con DNI 25.283.888-B y domicilio en c/ Torre Machuca nº4, bloque 1-3ºB, 18007, Granada, en cuanto una sexta parte indivisa, en pleno dominio. <i>“Don Victoriano Ros Otón es dueño de una tercera parte indivisa de esta finca por donación de la nuda propiedad y consolidación según las inscripciones 2<sup>a</sup>y 3<sup>a</sup> y por su fallecimiento testado se adjudica la participación indivisa de que era titular el causante por mitad a sus hijos Maria Flora y Antonio Ros Vallinoto en pago de legado.”</i>
	CLEMENTE ROS OTON con domicilio en Comandante Benítez nº8, bajo, Ronda, Málaga, en cuanto a una tercera parte indivisa en pleno dominio con carácter privativo.
	CATALINA ROS OTON, con DNI.- 2288576-S con domicilio en San Juan nº 29, Los Dolores, Cartagena, en cuanto a una tercera parte indivisa en pleno dominio con carácter privativo.
<b>Titulo de Adquisición.-</b>	Según consta en la inscripción 2 <sup>a</sup> y 3 <sup>a</sup> de dominio vigente se inscribe su título de donación a favor de VICTORIANO, CLEMENTE Y CATALINA según resulta de la escritura de fecha dieciocho de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro

autorizada por el notario D. Antonio Serrat y de Argila.

Según consta en la inscripción 4<sup>a</sup> de dominio vigente se inscribe la tercera parte indivisa de D. Victoriano Ros Otón por mitad entre ambos a favor de MARIA FLORA Y ANTONIO ROS VALLINOTO por título de legado resulta de la escritura autorizada por el Notario de Antequera, D. Juan Espejo Fraile, el seis de mayo de 2.004.

**Inscripción.-** Inscripción Registral: finca 32.528, tomo 1.417, libro 1.176, folio 190

**Participación.-** Equivale al 4,594 % de los derechos aportados a la repartición.

### **Finca Inicial “7c”**

**Descripción.-** URBANA.- Trozo de terreno, sito en la diputación del Plan, término municipal de Cartagena, con una superficie de **un área, cuarenta y ocho centíreas**, que linda por el Norte, con D. Fulgencio Ros Martínez, por el Sur con D. Fulgencio Ros Martínez, por el Este, con D. Fulgencio Ros Martínez y por el Oeste con resto de donde se segregó.

**Cargas.-** Esta finca se encuentra gravada con las siguientes cargas:  
A.- La afección al pago del Impuesto de Sucesiones, autoliquidado, que obra en nota al margen de la inscripción 4<sup>a</sup>.

**Titular.-** ANTONIO ROS VALLINOTO, con DNI 25.305.750-T y domicilio en c/ Poeta Alfonsina Storni, nº4, bajo, 29010 Málaga, en cuanto una sexta parte indivisa; y MARIA FLORA ROS VALLINOTO, con DNI 25.283.888-B y domicilio en c/ Torre Machuca nº4, bloque 1-3ºB, 18007, Granada, en cuanto una sexta parte indivisa, en pleno dominio.

*“Don Victoriano Ros Otón es dueño de una tercera parte indivisa de esta finca por donación de la nuda propiedad y consolidación según las inscripciones 2<sup>a</sup> y 3<sup>a</sup> y por su fallecimiento testado se adjudica la participación indivisa de que era titular el causante por mitad a sus hijos María Flora y Antonio Ros Vallinoto en pago de legado.”*

CLEMENTE ROS OTON con domicilio en Comandante Benítez nº8, bajo, Ronda, Málaga, equivale al 33,33% del pleno dominio con carácter privativo

CATALINA ROS OTON, con DNI.- 2288576-S con domicilio en San Juan nº 29, Los Dolores, Cartagena, equivale al 33,33% del pleno dominio con carácter privativo

**Titulo de Adquisición.-** Según consta en la inscripción 2<sup>a</sup> y 3<sup>a</sup> de dominio vigente se inscribe su título de donación a favor de VICTORIANO, CLEMENTE Y CATALINA según resulta de la escritura de fecha dieciocho de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro

autorizada por el notario D. Antonio Serrat y de Argila.

Según consta en la inscripción 4<sup>a</sup> de dominio vigente se inscribe la tercera parte indivisa de D. Victoriano Ros Otón por mitad entre ambos a favor de MARIA FLORA Y ANTONIO ROS VALLINOTO por título de legado resulta de la escritura autorizada por el Notario de Antequera, D. Juan Espejo Fraile, el seis de mayo de 2.004.

**Inscripción.-** Inscripción Registral: finca 32.529, tomo 1.417, libro 1.176, folio 192

**Participación.-** Equivale al 6,793 % de los derechos aportados a la reparcelación.

### **Finca Inicial “7d”**

**Descripción.-** URBANA.- Trozo de terreno, sito en la diputación de los Dolores, término municipal de Cartagena, con una Superficie de **cinco mil cuatrocientos ochenta y nueve metros setenta y dos decímetros cuadrados**, linda por el Norte, con calles de la Barriada de Los Dolores y con zona urbana, por el Sur con Calle San Pedro, por el Este, con el resto de finca y por el Oeste con terrenos de Inmo-costa Mar Menor, S.L.

Esta finca es parte y se segregó de la siguiente matriz que se describe:

RUSTICA.- Tierra situada en la diputación del Plan, Barrio de Los Dolores, de este término municipal, con cabida de **siete mil ciento veintidós metros cincuenta decímetros cuadrados**. Linda Sur, con camino servidumbre y tierras de Dña. Concepción Guillermo; Este, con camino de Pozo-Estrecho o de la Empresa Minas y Cañadas; Oeste, con Concepción Guillermo; y Norte, con viviendas de D. Alfonso García Sánchez y calles de Barriada de Los Dolores. Dentro de esta finca hay una casa para el dueño y labrador, con patio y un pozo, un molino con su arte para la saca de agua, una balsa y cañería, una cerca para la basura con una habitación pequeña y varios árboles frutales.

**Cargas.-** Esta finca se encuentra gravada con las siguientes cargas:  
A.- La afección al pago del Impuesto de Sucesiones, autoliquidado, que obra en nota al margen de la inscripción 2<sup>a</sup>.

**Titular.-** ANTONIO ROS VALLINOTO, con DNI 25.305.750-T y domicilio en c/ Poeta Alfonsina Storni, nº4, bajo, 29010 Málaga, en cuanto una sexta parte indivisa; y MARIA FLORA ROS VALLINOTO, con DNI 25.283.888-B y domicilio en c/ Torre Machuca nº4, bloque 1-3ºB, 18007, Granada, en cuanto

una sexta parte indivisa, en pleno dominio.

*“Don Victoriano Ros Otón es dueño de una tercera parte indivisa de esta finca por donación de la nuda propiedad y consolidación según las inscripciones 2<sup>a</sup> y 3<sup>a</sup> y por su fallecimiento testado se adjudica la participación indivisa de que era titular el causante por mitad a sus hijos María Flora y Antonio Ros Vallinoto en pago de legado.”*

FLORA MARIA ROS NIETO, con DNI 25.311.712 domicilio en Comandante Benítez nº8, bajo Ronda Málaga equivale al 33,33% de pleno dominio.

*“Don Clemente Ros Otón, falleció el día veintiséis de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro y bajo el testamento otorgado en Antequera el 16 de febrero de 1.979 ante el notario D. Jose Luis Vivancos Escobar, la nuda propiedad de dicha participación a la heredera Dña. Flora María Ros Nieto, en pago de su herencia”.*

CATALINA ROS OTON, con DNI.- 2288576-S con domicilio en San Juan nº 29, Los Dolores, Cartagena, equivale al 33,33% del pleno dominio con carácter privativo.

#### **Titulo de Adquisición.-**

Según consta en la inscripción 1<sup>a</sup> de dominio vigente se inscribe por título de herencia a favor de Dña. FLORA MARIA ROS NIETO y por título de determinación de resto a favor de Dña. CATALINA ROS OTON, según resulta de la escritura otorgada en Antequera, el veintiséis de Marzo de mil novecientos ochenta y cinco ante el notario D. Juan Espejo Fraile.

Según consta en la inscripción 4<sup>a</sup> de dominio vigente se inscribe la tercera parte indivisa de D. Victoriano Ros Otón por mitad entre ambos a favor de MARIA FLORA Y ANTONIO ROS VALLINOTO por título de legado resulta de la escritura autorizada por el Notario de Antequera, D. Juan Espejo Fraile, el seis de mayo de 2.004.

#### **Inscripción.-**

Inscripción Registral: finca 65.721, tomo 2.281, libro 758, folio 8

#### **Participación.-**

Equivale al 23,308 % de los derechos aportados a la reparcelación.

#### **Finca Inicial “8”**

#### **Descripción.-**

PARCELA DE USO PÚBLICO DE TITULARIDAD MUNICIPAL POR TIEMPO INMEMORIAL DEL AYUNTAMIENTO.- Trozo de viario en Calle del Sol, en la diputación de Los Dolores, término municipal de Cartagena, con una superficie de **doscientos cuarenta metros cuadrados con setenta y ocho decímetros cuadrados**, que linda por el Norte, con la Manzana 1 de la UA-1/DE, por el este con Inmo-costa Mar Menor, SL, por el sur parcelas urbanas y por el Oeste con resto de la Calle del Sol.

## **Inscripción.-**

*Se solicita al Señor Registrador de la Propiedad se proceda a la inscripción registral de dicho Exceso de Cabida, según se refleja en el artículo 8 del RD-93/97 del 4 de Julio por el que se aprueba la Norma Complementaria al Reglamento Hipotecario.*

El terreno no genera aprovechamiento en la unidad de actuación.

